COMUNICADO EXTERNO

PARA: Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Cundinamarca – CRUE

DE: Subgerente Científico

FECHA: Soacha, 23 de abril de 2026

ASUNTO: Declaración de Emergencia Funcional

Respetados Señores,

El **Hospital Mario Gaitán Yanguas – Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha** informa que presenta un porcentaje de ocupación del 213%, con un cálculo de NEDOCS = 200, lo que indica sobreocupación con alto riesgo. Debido a esto, no contamos con disponibilidad de camas en hospitalización general de adultos ni pediátrico.

Por lo anterior, agradecemos activar con prioridad el direccionamiento de nuestros pacientes que requieren hospitalización. Estos pacientes serán informados a través de correo electrónico y teléfono, con el fin de asegurar la aceptación de su reubicación.

Asimismo, se requiere realizar el redireccionamiento de pacientes a otras instituciones de la red de prestadores, hasta tanto se nivele el porcentaje de ocupación de nuestra institución.

Solicitamos su apoyo para gestionar los recursos necesarios y adoptar las acciones pertinentes, con el objetivo de salvaguardar la salud y seguridad de los pacientes.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Antonio David Samper Fajardo
Subgerente Científico

Proyectó: Johana Bolívar Cuellar – Referente de Calidad JBC